

USO DE LAS TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN UNA AUDITORÍA FORENSE

USE OF INFORMATION GATHERING TECHNIQUES IN A FORENSIC AUDIT

RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar las técnicas de recolección de la información financiera y su impacto en un encargo de auditoría forense. A nivel metodológico, esta investigación es descriptiva y documental. Como resultado se evidencia que el uso de las técnicas de recolección de información financiera en una auditoría forense, son de suma importancia para la veracidad, confianza, objetividad y exactitud de las mismas, más aún cuando el empresario, además de buscar el valor económico del fraude y las pruebas para un proceso penal, lo que busca es encontrar fallas en controles internos, y para ello la matriz riesgos, muestra como las técnicas especializadas y tradicionales ayudan en el encargo de auditoría forense.

Palabras clave: Riesgos del encargo, información financiera, auditoría forense, técnicas de recolección de información.

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze the techniques for collecting financial information and its impact on a forensic audit assignment. At the methodological level, this research is descriptive and documentary. As a result, it is evident that the use of the techniques of gathering financial information in a forensic audit are of utmost importance for the veracity, trustworthiness, objectivity and accuracy of the same, even more so when the entrepreneur, besides looking for the economic value of the fraud and the evidence for a criminal process, which seeks is to find flaws in internal controls, and for this the risks matrix, shows how specialized and traditional techniques help in the order of forensic audit.

Key words: Risks of the order, financial information, forensic audit, information gathering techniques.

JOHN JOHVER MORENO HERNÁNDEZ

Estudiante doctorado en Administración de la Universidad Externado de Colombia, Magister en Educación de la Universidad del Tolima, Especialista en derecho tributario y aduanero de la Universidad Católica de Colombia, Contador Público de la Universidad Cooperativa de Colombia. Profesor de la UCC-Universidad Cooperativa de Colombia, Sede Ibagué – Espinal. Correo: john.morenoh@campusucc.edu.co

HEBER ALFREDO GUIFO HERNÁNDEZ

Magister Internacional en Auditoría y Gestión Empresarial, Especialista en Revisoría Fiscal y Control de Gestión de Contador Público, Profesor investigador del Programa de Contaduría Pública de la Corporación Minuto de Dios, Ibagué, Colombia correo: heguifohera@uniminuto.edu.co

ANGIE NATALIA DUCUARA REYES

Estudiante de octavo semestre pregrado, Programa Contaduría Pública Universidad Cooperativa de Colombia- Sede Ibagué. Correo Electrónico: Angie.ducuarar@campusucc.edu.co

LAURA CAMILA SANDOVAL ROZO

Estudiante de décimo semestre pregrado, Programa Contaduría Pública Universidad Cooperativa de Colombia – Sede Ibagué. Correo electrónico: laura.sandovalro@campusucc.edu.co

Recibido: enero 09 de 2018. Aprobado: enero 29 de 2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.21017/Pen.Repub.2018.n8.a29>

Uso de las técnicas de recolección de la información en una auditoría forense

Introducción

El auditor ha fortalecido sus procedimientos frente a la capacidad de abordar situaciones en las que existe información financiera fraudulenta, es por eso que, cada vez más se diseñan mecanismos de prevención, protección y detección, de hechos o situaciones que pongan en riesgo el negocio, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos.

Los factores de riesgo, así como la naturaleza de los diferentes riesgos que enfrentan las organizaciones, son diversos. Por ejemplo, los riesgos son provocados por fenómenos naturales, tecnológicos, estratégicos, económicos, políticos, comerciales y sociales. Pero no solo las fuentes de los riesgos que enfrentan las organizaciones son variadas, sino también su carácter es muy diverso (Alonso y Berggrum, 2015 p. 4).

En la auditoría forense se parte del hecho de la existencia de un fraude, donde la finalidad es allegar pruebas a un proceso judicial, debidamente soportadas por herramientas o técnicas. De esta manera, “La recolección de datos se refiere a juntar o allegarse de toda la información disponible respecto al objetivo planteado. El analista financiero utiliza todas las herramientas, técnicas y sistemas para procesar los datos y obtener información” (García, 2015 p. 14).

En estos casos, la organización necesita de pruebas judiciales que sirvan de soporte en caso de adelantar un proceso penal frente a los implicados en el fraude; es allí, cuando el auditor debe valerse de todos los medios “herramientas y técnicas” que soporten su informe y descubra la realidad de lo que está sucediendo en la organización. En este sentido, el auditor se convierte en un auxiliar de la justicia, otorgando material probatorio suficiente y competente para ello, “Toda declaración de perito deberá estar precedida de un informe resumido en donde se exprese la base de la opinión pedida por la parte que propuso la práctica de la prueba” (Código de Procedimiento Penal Ley 906 de 2004 art 415).

Valoración del Riesgo en una auditoría financiera

La ley 1314 de 2009 en su artículo 1, acoge la importancia de la información financiera para los usuarios de la información y determina la importancia de ella sobre los estados financieros de una empresa, con el fin de brindar información clara, útil, comprensible, transparente, confiable y fidedigna.

(...) Esta ley tiene el objetivo de brindar información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas (Colombia. Congreso de la república, Ley 1314, 2009, art. 1).

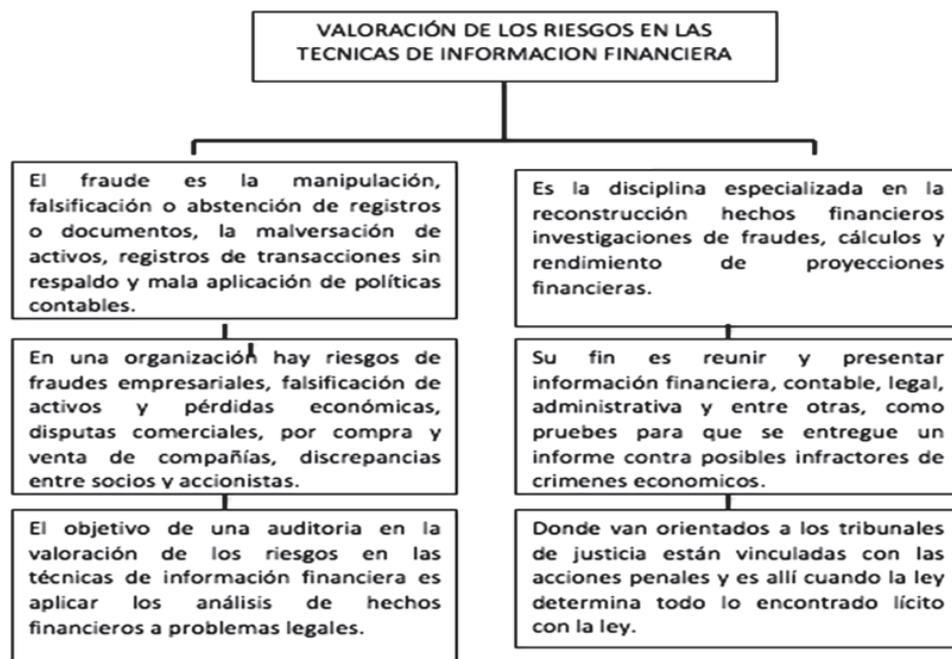
Por lo anterior, la importancia de brindar una información financiera comprensible, transparente, confiable y útil incurre en la disminución de los riesgos existentes en las diferentes entidades, otorgando así mejores parámetros en el campo de la toma de decisiones financieras ajustando los principios y normas de contabilidad y de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia, se distinguen las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y señalan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

En este sentido, el auditor debe evaluar los riesgos que presenta la organización: riesgo financiero, riesgo inherente, riesgo de detección, riesgo de control, entre otros, que pueden impactar a la organización; y de esta manera, minimizar los mismos, con estrategias de seguimiento y monitoreo constante.

El riesgo se considera como “un impacto que surge de forma negativa debido a la explotación de una vulnerabilidad de la entidad, el riesgo se caracteriza por ser la fragilidad que la meta de la entidad posea y, consecuentemente, la posibilidad de incumplimiento de ésta” (Carvalho y Brandao, 2015, p. 38). Lo anterior, ocasiona que se dé importancia al control interno en cada entidad, para mitigar el impacto negativo que puede ser causado por las debilidades encontradas. Fig. 1.

Los riesgos en la auditoría, generan una opinión inapropiada sobre la información financiera, operativa, administrativa o de gestión otorgada por una entidad para la evaluación de sus sistemas de control, manejo o gestión de los recursos de la misma. Al respecto Carvalho y Brandao (2015).

El riesgo es un impacto que surge de forma negativa debido a la explotación de una vulnerabilidad de la entidad. Teniendo las empresas sus objetivos trazados, el riesgo



Fuente: los autores.

Figura 1. Valoración de los riesgos en las técnicas de información financiera.

se caracteriza por ser la fragilidad que la meta de la entidad posea y, consecuentemente, la posibilidad de incumplimiento de ésta (p. 38).

De esta manera, la obtención de la información es apropiada y suficiente cuando se obtiene un entendimiento de la materia sujeto, y de igual forma, del control interno de la organización permitiendo valorar el riesgo que pudiera causarse a lo largo de la auditoría.

Siguiendo con Mantilla (2015), la reducción a cero de los riesgos muy rara vez es alcanzable principalmente por factores como el uso de pruebas selectivas, las limitaciones inherentes del control interno, la mayor parte de la evidencia es persuasiva más que conclusiva, el uso del juicio en la obtención de la evidencia y en la formación de conclusiones basadas en esas evidencias. Así, la detección de los diferentes tipos de riesgos y el buen manejo de los mismos, es de suma importancia para la buena gestión y óptima toma de decisiones en una auditoría financiera donde se pueden observar diferentes tipos de riesgos.

Al respecto, Estupiñan y Niebel (2015), argumentan que

(...) el mejoramiento del control interno y un mejor gobierno corporativo, son factores claves para mitigar el riesgo inherente, es importante resaltar el concepto de la responsabilidad como uno de los factores primordiales para el gobierno o dirección corporativa de las organizaciones donde un eficiente control puede proporcionar un importante factor de tranquilidad, en relación con la responsabilidad de los directivos, propietarios y demás terceros (p. 40).

El sistema de control interno que la empresa tenga implementado juega un papel importante ya que el **riesgo de control** es la “posibilidad de que, si existen errores de importancia en el proceso contable, los mismos no sean detectados o corregidos oportunamente por los sistemas de control interno de la entidad” (Galindo, 2008, p. 201). El sistema de control interno que la empresa tenga implementado juega un papel importante ya que el riesgo de control se ve reflejado en las irregularidades o fallas de este sistema interno de control otorgado de forma oportuna.

Seguidamente una constante revisión y evaluación de los diferentes sistemas de control que se manejan en la empresa.

En el momento del desarrollo de la auditoría, el adecuado manejo y prevención del **riesgo de detección**, se encuentra la “posibilidad de que cualquier error de importancia que exista y no hubiera sido puesto de manifiesto por el sistema de control interno, no fuera a su vez detectado por la aplicación de las pruebas sustantivas adecuadas en la auditoría” (Galindo, 2008, p. 201). El riesgo de detección se encarga de que los diferentes procedimientos seleccionados no detecten errores o irregularidades existentes en los estados contables.

Muchos de los riesgos existentes en las diferentes organizaciones se detectan como **riesgos inherentes** “son aquellos que pretenden evaluar si la entidad a examinar tiene implementados controles internos para el manejo de sus operaciones” (Fonseca, 2007, p. 327). Donde este riesgo puede incrementar el potencial de errores o irregularidades en aplicaciones puntuales, en bases de datos, en archivos maestros o en actividades de procesamiento específicos.

Las técnicas y herramientas al servicio de la auditoría forense

Las técnicas y herramientas tradicionales y especializadas aportan de manera importante al proceso de auditoría en todas sus etapas y pueden contar con el apoyo de herramientas informáticas para su ejecución y desarrollo, algunas de

estas herramientas son licenciadas y otras de uso público (Gallego, Hernández & Clavijo, 2016).

La auditoría forense, “Surge con los intentos por detectar e investigar el fraude cometido en los documentos, actos y otros necesarios para la elaboración de los estados financieros. Posteriormente, se ha ido ampliando su campo de acción en la medida en que han desarrollado técnicas específicas para combatir el crimen organizado y trabajar estrechamente con la administración de justicia, sirviendo como perito experto o auxiliar de la misma” (Fonseca 2015, p. 46).

La importancia de las pruebas de auditoría, son los métodos prácticos de investigación que utiliza el auditor para la obtención de evidencias comprobatorias, a fin de determinar la razonabilidad de la información obtenida, “En la noción de prueba, el sustantivo se deriva del verbo probar que equivale a buscar, indagar, averiguar, experimentar, ensayar, investigar, contrastar acerca de la posibilidad de un hecho o de una cosa, para tener de él o de ella una representación o un juicio que corresponda a la realidad y así pueda llamarse verdadero” (Borja-Niño,2003,p. 78).

Como se afirma, los medios de conocimiento le permiten a la fiscalía establecer que ha ocurrido un delito e identificar a las personas que lo han causado o que han intervenido o determinado su realización. El código de procedimiento penal señala como medios de conocimiento: “los elementos materiales probatorios, la evidencia física, la prueba testimonial, la prueba pericial, la prueba documental, la prueba de inspección, o cualquier otro medio técnico o científico, que no viole el ordenamiento jurídico” (Art. 382 CPP).

Diseño Metodológico

Esta investigación es descriptiva y documental, se realiza el abordaje de las técnicas de recolección de la información como una disciplina que podría aplicarse en el esclarecimiento de diversos delitos financieros. Así mismo, explicativo al hallar alteraciones y hallazgos ocurrientes que se evidencia en las organizaciones sujetas a estudio y desde ellas dar efectividad por concepto de técnicas para la disminución de estos riesgos.

La metodología aplicada es descriptiva, producto de la investigación y análisis a las técnicas de recolección de información y su aplicación para identificar y evaluar los riesgos presentes en las organizaciones y en un encargo de auditoría forense, y de esta manera, detectar los riesgos generados y las técnicas utilizadas en la auditoría forense.

Resultados

Caracterización de los riesgos existentes en las organizaciones y que técnicas se pueden usar

El propósito de la auditoría no es descubrir fraudes, existiendo siempre la posibilidad de obtener resultados alterados producto de una acción de mala fe, ya que puede haber operaciones planeadas para ocultar algún hecho delictivo. Entre una gran cantidad de situaciones como pueden ser la omisión deliberada de registros de transacciones, falsificaciones de registros y documentos, quienes pueden proporcionarle al auditor información falsa.

El análisis de los diferentes tipos de riesgos en las organizaciones constituye una herramienta esencial para el trabajo de la auditoría, ya que este implica el diagnóstico de la calidad de los procesos y servicios de la organización y vela por minimizar la manifestación de estos riesgos.

Uno de los errores de control interno en el que incurren la mayoría de organizaciones es la falta de segregación de funciones consistiendo está en el uso separado de responsabilidades por parte del personal de la empresa incluyendo la intervención en la elaboración de los estados financieros, así como también la autorización y registro de las transacciones.

El control interno o sistema de gestión son parte fundamental en la mitigación del impacto de estos errores siendo este el conjunto de normas o parámetros establecidos por la empresa en sus diferentes áreas funcionales y de acción para el pleno funcionamiento y buen manejo de las mismas otorgando comunicación, orden y control al interior de la empresa.

El riesgo en la organización no puede ser evitado en su totalidad, pues si se evitaran los riesgos de una forma excesiva el negocio sería privado de muchas oportunidades de ganancia. Los riesgos también pueden ser reducidos, con programas de seguridad, guardias de seguridad, alarmas y estimación de futuras pérdidas con la asesoría de personas expertas sin embargo la conservación de riesgos es quizás el más común de los métodos para enfrentar los riesgos, pues muchas veces una acción positiva no es transferirlo o reducir su acción (Rico, 2014).

Cada organización debe decidir qué porcentaje de riesgo tomar en una decisión, basándose en su margen de contingencia, ya que la pérdida de una buena oportunidad de inversión puede ser un desastre financiero para la entidad. De esta manera, la buena administración y planeación estratégica de los movimientos de la empresa se convierte en el mejor aliado de los gerentes, socios o dueños de estas organizaciones.

La planeación realizada en el nivel institucional de una empresa recibe el nombre de **planeación estratégica**. Los dirigentes en el nivel institucional de la empresa cumplen la tarea primordial de enfrentar la incertidumbre generada por los elementos incontrolables e imprevisibles desde el ambiente de tarea y el ambiente general. Al estar al tanto de las amenazas o riesgos ambientales y las oportunidades disponibles para la empresa (Chiavenato, 2017, p. 1). Tabla 1.

Tabla 1. Riesgos en una organización, técnicas de mitigación e incidencia en una auditoría forense.

Tipo de Riesgo	Definición	Incidencia en la Organización	Técnica de Mitigación del Riesgo	Incidencia del Riesgo en una Auditoría Forense
Riesgo de liquidez	Se detecta principalmente por la imposibilidad de saldar algún tipo de cuenta causado por la falta de liquidez de la entidad.	La entidad no cuenta con la suficiente liquidez para afrontar sus deudas a corto plazo y por ende puede recurrir a vender sus activos a un precio mas bajo.	Seguimiento	Puede crear desconfianza por parte del grupo auditor proporcionando evidencia de las diferentes falencias a las que puede estar sujeta la compañía y de las cuales se podría pretender causales de fraudes o delitos mayores.
Riesgo operacional	La posibilidad de una contingencia en la empresa a nivel ya sea de control interno en las operaciones, calidad de los servicios informaticos, informacion o gestion.	Fallas y deficiencias en los diferentes procesos, sistemas, personal, entre otros de forma imprevista.	Inspección, Observación	Puede crear desconfianza por parte del grupo auditor proporcionando evidencia de las diferentes falencias a las que puede estar sujeta la compañía y de las cuales se podría pretender causales de fraudes o delitos mayores.
Riesgo legal	Se manifiestan principalmente por la carencia legislativa y el inadecuado cumplimiento con los diferentes entes de control del estado.	Se puede incurrir a modo de incumplimiento de contratos, obligaciones sociales, tributarios, entre otros generando sanciones, multas o el riesgo de ir a juicio penal.	Indagación	Puede crear desconfianza por parte del grupo auditor proporcionando evidencia de las diferentes falencias a las que puede estar sujeta la compañía y de las cuales se podría pretender causales de fraudes o delitos mayores.
Riesgo de credito	Se origina cuando la entidad otorga beneficios de credito a terceros y estos mismos incumplen con su obligacion de pago.	Es la posibilidad de sufrir una pérdida como consecuencia de una falta de pago por parte de nuestra contrapartida en una operación financiera.	Reejecución, Seguimiento	Puede crear desconfianza por parte del grupo auditor proporcionando evidencia de las diferentes falencias a las que puede estar sujeta la compañía y de las cuales se podría pretender causales de fraudes o delitos mayores.
Riesgo de mercado	Se incurre en este por la diversidad de mercados y la fluctuacion y cambios constantes de este como lo son los cambios en los precios de los diferentes productos en el mercado.	Es el riesgo imprevisto a la que estan sujetas la mayoría de las empresas gracias a los constantes cambios del mercado devaluando su producto o servicio.	Observación, Planeación	Puede crear desconfianza por parte del grupo auditor proporcionando evidencia de las diferentes falencias a las que puede estar sujeta la compañía y de las cuales se podría pretender causales de fraudes o delitos mayores.

Fuente: los autores.

El **riesgo financiero** se refleja en “Todas las variaciones negativas en los eventos económicos y financieros del mercado que afectan a la empresa, como tasa de interés, tipo de interés, tipo de cambio, precios, entre otros” (Carvajal & Escobar, 2015, p. 48). La detección de este tipo de riesgo implica la insurgencia en los riesgos que enfrenta una organización como lo son.

Riesgo de mercado, tiene que ver con fluctuaciones de las inversiones en bolsa de valores; también hacen parte de éste las fluctuaciones de precios de insumos y productos, la tasa de cambio y las tasas de interés. El riesgo de mercado tiene como base los movimientos en precios de las actividades

comerciales tales como “precios de acciones, tasas de cambio, tasas de interés y precios de commodities” (Bergrum, 2010, pág. 5).

Riesgo de liquidez, se relaciona con la imposibilidad de transformar en efectivo un activo o portafolio o tener que pagar tasas de descuento inusuales y diferentes a las del mercado para cumplir con obligaciones contractuales.

(...) en el momento que se realiza la identificación de eventos, la empresa realice una agrupación según las características de estos eventos para poder clasificarlos, de tal modo que sea más fácil la identificación de las oportunidades y riesgos y así poder tomar medidas oportunas (Carvajal & Escobar, 2015, p. 46).

Las organizaciones están expuestas a muchos tipos de riesgos durante el desarrollo de su actividad económica por ende la utilización de diferentes fuentes de control son parte fundamental para el buen funcionamiento de la misma, de esta manera las diferentes técnicas de recolección de datos ayudan en el manejo de estos riesgos minimizándolos u otorgando una medida de control para ellos.

La **inspección** implica el examen de registros de documentos, ya sean internos o externos, en papel, en soporte electrónico, o un examen físico de un activo. El examen de los registros o documentos proporciona evidencia de auditoría con diferentes grados de fiabilidad, dependiendo de la naturaleza y la fuente de aquéllos, y en el caso de registros y documentos internos, de la eficacia de los controles sobre su elaboración (Norma Internacional de Auditoría 500, 2013, A14).

La **observación** consiste en presenciar un proceso o un procedimiento aplicados por otras personas. La observación proporciona evidencia de auditoría sobre la realización de un proceso o procedimiento, pero está limitada al momento en el que tiene lugar la observación y por el hecho de que observar el acto puede afectar al modo en que se realiza el proceso o el procedimiento (Norma Internacional de Auditoría 500, 2013, A17).

Otra técnica tradicional es el **recalculo** que “consiste en comprobar la exactitud de los cálculos matemáticos incluidos en los documentos o registros. El recalculo se puede realizar manualmente o por medios electrónicos” (Norma Internacional de Auditoría 500, 2013, A19).

Para la medición de los diferentes procesos de las organizaciones es utilizada “La **rejecución** implica la ejecución independiente por parte del auditor de procedimientos o de controles que en origen fueron realizados como parte del control interno de la entidad” (Norma Internacional de Auditoría 500, 2013, A20).

La **indagación** consiste en la búsqueda de información, financiera o no financiera, a través de personas bien informadas tanto de dentro como de fuera de la entidad. La indagación se utiliza de forma extensiva a lo largo de la auditoría y adicionalmente a otros procedimientos de auditoría. Las indagaciones pueden variar desde la indagación formal planteada por escrito hasta la indagación verbal informal (Norma Internacional de Auditoría 500, 2013, A22).

Uno de los métodos de recolección de datos más utilizados son los cuestionarios Sampieri Fernández y Baptista (2010) expresan que “Un **cuestionario** consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (p. 217).

Matriz de valoración de los riesgos existentes en las técnicas de recolección de información en una auditoría forense

La aplicación de los procedimientos de valoración del riesgo en las labores ejecutadas por el auditor, permiten obtener información que puede ser utilizada como evidencia en la auditoría, para sustentar valoraciones del riesgo de inexactitudes relevantes.

El auditor debe considerar el grado de conocimiento que le sea necesaria para su labor, así como debe conocer el manejo del control interno de la misma; de esta manera, evaluar los riesgos de inexactitudes o errores relevantes en los estados financieros, la importancia relativa, las revelaciones de información de los diferentes estados financieros, las áreas que el auditor considere de necesaria atención y la evaluación de la suficiencia de la información suministrada.

La utilización de las diferentes técnicas de recolección de información como de valorización de riesgos en la auditoría, permiten al auditor, ejecutar una labor más eficiente, soportada por información que puede ser utilizada como evidencia en la auditoría forense y así sustentar las inexactitudes relevantes encontradas. Tabla 2.

En este aspecto, la auditoría forense utiliza técnicas de investigación y de recopilación de información criminalística, integradas con los conocimientos contables y jurídicos ayudan en la manifestación de información y opiniones basadas en pruebas y de esta forma fundamentar las opiniones dadas ante el tribunal.

El auditor forense, para su investigación tendrá en cuenta lo dispuesto por la NIA 240 nos muestra los requerimientos del auditor y hace distinción en los

Tabla 2. Valoración de los riesgos existentes en las técnicas de recolección de información.

RIESGOS EN EL USO DE TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN UNA AUDITORÍA FORENSE							
Riesgo	Descripción	Técnica de Recolección de Información	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Incidencia en el Encargo de Auditoría Forense	Normatividad	
RIESGOS DE AUDITORIA	Ocurrencia	Todas las transacciones y eventos que han sido registrados son reales y están relacionadas con la entidad.	Indagación	Poco Frecuente	Muy Alto	Integración de conocimiento, Admisibilidad de pruebas, Fuentes de información, Confiabilidad.	NIA 300 NIA 315 NIA 330 NIA 450 NIA 500
	Integridad	Todas las transacciones y eventos que debieron haber sido registradas, han sido registradas	Indagación, Recalculo	Poco Frecuente	Muy Alto		
	Exactitud	El importe y otra información relativos a las transacciones y eventos registrados han sido registrados adecuadamente.	Indagación, Reejecución	Poco Frecuente	Muy Alto		
	Corte	Todas las transacciones y eventos han sido registrados en el periodo contable correspondiente.	Recalculo, Indagación	Poco Frecuente	Muy Alto		
	Clasificación	Todas las transacciones y eventos han sido registrados en las cuentas contables apropiadas.	Recalculo, Indagación, Inspección.	Normal	Muy Alto		
	Existencia	Los activos, los pasivos y el capital existen, son reales.	Observación, Indagación	Poco Frecuente	Muy Alto		
	Comprensibilidad	La información financiera se encuentra, apropiadamente, presentada y descrita, y las revelaciones están expresadas con claridad.	Inspección, Indagación	Poco Frecuente	Muy Alto		
	Valuación	La información financiera y otro tipo de información que concierna al proceso de negocio de la entidad, se encuentran revelados apropiadamente, y por los montos correctos, en la información financiera presentada por la compañía.	Recalculo, Indagación, Observación, Inspección.	Poco Frecuente	Muy Alto		

Fuente: los autores.

términos fraude y error; haciendo referencia al fraude como “un acto intencional por parte de una o más personas de la administración, los encargados del gobierno corporativo, empleados o terceros, implicando el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal” y el error como “una representación errónea no intencional en los estados financieros, incluyendo la omisión de una cantidad o de una revelación. NIA 240

En las características de la auditoría forense se puede evidenciar la importancia de la recolección de la información como también las herramientas o técnicas que demuestren base para las mismas. Una de las características de la auditoría forense esta la **integración de conocimiento**, donde expresa que esta auditoría debe estar basada en diferentes áreas de investigación como el análisis de información financiera, recopilación de pruebas y evidencias legales, técnicas de recolección de información, declaraciones, testimonios, preparación y habilitación de pruebas ante la corte.

Para el proceso judicial de un caso de auditoría forense el perito debe obtener diferentes tipos de evidencias como son las pruebas circunstanciales, testimoniales, documentales, físicas y técnicas periciales. A esto se le llama **admisibilidad de pruebas**. Resultado de esta evaluación, se genera el dictamen, que debe ser “(...) ser claro y preciso y en él se explicarán los exámenes, experimentos e investigaciones efectuadas, lo mismo que los fundamentos técnicos, científicos o artísticos de las conclusiones” (Código de Procedimiento Penal, Ley 600 de 2000 art 251).

De igual forma, el auditor, puede agregar al proceso toda clase pruebas o hacer interrogatorios, o conainterrogatorios, ya que lo contempla el Código penal así: “En el conainterrogatorio se podrá utilizar cualquier argumento sustentado en principios, técnicas, métodos o recursos acreditados en divulgaciones técnico científicas calificadas, referentes a la materia de controversial” (Código de Procedimiento Penal, Ley 906 de 2004, art 418).

Se deben recurrir a diferentes **fuentes de información** como lo son los entes gubernamentales, bancos, fuentes contables, bases de datos comerciales, títulos valores, empresas o industrias, toda esta evidencia recogida de estar soportada por una herramienta o técnica de recolección de datos que pruebe la veracidad de la evidencia esta debe estar debidamente marcada y codificada.

Las anteriores características de la información y evidencia se utilizan en la prueba pericial que es todo el conjunto de evidencias físicas, documentales o verbales en las que se basa el auditor para otorgar su opinión “Cuando se requiera la práctica de pruebas técnico-científicas o artísticas, el funcionario judicial decretará la prueba pericial, y designará peritos oficiales, quienes no necesitarán nuevo juramento ni posesión para ejercer su actividad” (Código de Procedimiento Penal Ley 600 de 2000 art 249); en este sentido, el uso de técnicas y herramientas propias de su campo de conocimiento para recopilar pruebas físicas, testimoniales o periciales atenderá en todos sus aspectos a dichas normas (Aros, Caro, & Estepa, 2017).

Para llegar al proceso judicial, el investigador forense debe anexar pruebas contundentes que soporten los hechos controversiales, y para ello requiere el uso de técnicas de auditoría. Ver tabla 3.

Las técnicas especializadas en este campo son importantes porque ayudan al estudio económico y contable, para lo cual se analiza cada una de los documentos fuentes de información financiera y contable; información que se organiza, clasifica, analiza, coteja, cuantifica, estructura, determinando cada uno de sus efectos dentro de la composición patrimonial de la persona natural o jurídica; de otra forma, las técnicas tradicionales

Tabla 3.

Documentos a anexar dentro del proceso	Técnica de Auditoría	Observaciones
Noticia criminal	Técnica Especializada recopila las noticias de los delitos financieros para establecer el modo operandi.	En este aspecto el auditor forense financiero, recopila las noticias de los delitos financieros.
Oficio suscrito por Implicados	Técnica Especializada donde se solicita la apertura del proceso por parte de un procesado.	Son aquellos donde se solicita la apertura del proceso por parte de un tercero ante un fraude financiero.
Oficios suscritos por terceros	Técnica Especializada donde se solicita la apertura del proceso por parte de un tercero afectado en un fraude financiero	Oficio mediante el cual se solicita la apertura del proceso por parte de un tercero por la afectación de un fraude financiero
Informe de investigador de campo	Técnica Especializada que reúne los elementos materiales probatorios.	Relación clara y precisa de los elementos materiales probatorios y evidencia física descubiertos, así como de su recolección
Formato de Ingreso de evidencia	Técnica Especializada en la cual se registran las evidencias a una actividad han de definirse en el documento mismo.	Esquema donde se recopila las evidencias de un fraude financieros y se realiza de forma cronológicamente.
Carta rogatoria	Técnica Especializada que sirve para practicar diversas diligencias en el lugar en que el juez del conocimiento no tiene jurisdicción	Medio de comunicación procesal entre autoridades que se encuentran en distintos países y que sirve para practicar diversas diligencias en el lugar en que el juez del conocimiento no tiene jurisdicción.
Orden de Policía Judicial	Técnica Especializada hecha por un juez diciéndole a una persona en un caso.	Formato diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de algún delito financiero.

Fuente: los autores.

sirve al auditor a verificar datos y de esta manera puedan ser analizados por el mismo, y establecer controles para disminuir posibles delitos y fraudes, pero en grandes cantidades de información no son de gran utilidad ni las más adecuadas.

Conclusiones

Con la aplicación de las técnicas de recolección de información en una organización es posible mitigar el impacto negativo que se puede generar con los diferentes tipos de riesgos a los que están expuestas las prácticas de auditoría. El impacto de la recolección de las evidencias encontradas en una auditoría

forense es recolectar información documental, analizando errores, hechos o situaciones financieras, contables para identificar posibles responsables o involucrados y determinar si se cometió un error o delito y si existen evidencias suficientes para aportar a un proceso penal, o toma de decisiones administrativas a través de técnicas para mitigar futuros riesgos.

Las técnicas de recolección permiten analizar y procesar datos contables y financieros, para lograr detectar fraudes, errores y diversos delitos financieros, en efecto permite que la auditoría forense contribuya a revisar controles que minimizan riesgos presentes en la organización, ya que técnicas tradicionales y especializadas ayudan en el encargo a obtener resultados fiables, que, en cierta forma, orientan la auditoría y soportan evidencia suficiente, competente y pertinente para la realización de un informe sobre los hechos auditados.

Todos los sectores de la economía son vulnerables al fraude, entendiéndose este delito como una conducta típica antijurídica y sancionable que perjudica a una persona u organización en su estructura económica y de resultados. La organización para disminuir estos delitos, debe tener claro la importancia de utilizar técnicas de recolección, las cuales se deben implementar de manera efectiva al realizar la auditoría forense, con el fin de contrarrestar estos delitos y así lograr un sistema económico estable, beneficiando las organizaciones.

Referencias

Aros, L. H. , Caro, N. R. , & Estepa, R. P. (2017). El Proceso Penal Frente Al Estándar Denominado «Más Allá De Toda Duda Razonable»: Un Análisis A Partir Del Rol Del Contador Público. *Revista Republicana*, 23(23). Disponible en: <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/410>

Alfonso Julio Cesar, Berggrun Luis. (2015). Introducción al análisis de riesgo financiero. ECOE Ediciones. Tercera Edición. Tomado de: https://books.google.com.co/books?id=DMI0DgAAQBAJ&pg=PA5&dq=riesgo+financiero&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwj36Nyp7c_bAhUQ4VMKHTwTAAyQ6AEISzAH#v=onepage&q&f=false

Berggrun, J. A. (2010). Introducción al Análisis del Riesgo Financiero Primera edición. Cali: Universidad ICESI. Tomado de: <http://www.redalyc.org/pdf/212/21211518008.pdf>

Borja-Niño, Manuel Antonio (2003). La prueba en el derecho colombiano Tomo IV, La prueba documental, la prueba pericial, la inspección y la prueba por indicios. Bucaramanga: Editorial Universidad Autónoma de Bucaramanga, UNAB, Colección Letra Catedra.

Carvalho Ruth de, S. P. , & Leonardo Brandão Bezerra. (2015). Implantação Da Auditoria Baseada Em Risco Em Uma Entidade Do «Sistema S»: O Caso Do Sebrae/Ce. *Revista Ambiente Contabil*, 7(2), 32-52. Retrieved from <https://bbibliograficas. ucc. edu. co:2149/docview/1692506561?accountid=44394>

Chavarría Roldan Jorge Manuel (2004). Auditoria forense. Editorial Universidad Estatal A Distancia. Tomado de https://books. google. com. co/books?id=rW1C_dCczlgC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false

Carvajal, A. R. , & Escobar, M. E. (2015). Aplicación de la herramienta integrada de control interno y Administración de riesgos, enmarcada en un buen gobierno corporativo para pequeñas y Medianas empresas en Colombia. Bogotá: Tomado de: Universidad Externado de Colombia.

Código de Procedimiento Penal Artículo 382 (2004). Alvaro Uribe Velez. tomado de: https://www. oas. org/juridico/mla/sp/col/sp_col-int-text-cpp-2005. html

Código de Procedimiento Penal Ley 600 de 2000 articulo 249 Tomado de: <http://www. alcaldiabogota. gov. co/sisjur/normas/Norma1. jsp?i=6389>

Colombia (2000). Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal. *Diario Oficial*, 44. 097,24 de julio 2000. Tomado de: http://www. secretaria senado. gov. co/senado/basedoc/ley_09060_204a. html

Estupiñan Gaitán Rodrigo ?Benjamín, W Niebel. (2015). Administración de riesgos E. R. M. y la auditoria interna segunda edición, Ecoe Ediciones. Tomado de <https://books. google. com/books?id=psK4DQAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=riesgo+de+control+AUDITORIA&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKewj7o7KV757aAhXLt1kKHUWICnAQ6AEIKDAA#v=onepage&q=riesgo%20de%20control%20AUDITORIA&f=false>

Federación Internacional de Contadores. (2009a). Norma Internacional de Auditoría 240. New York, Estados Unidos: IFAC. Tomado de: <http://www. icac. meh. es/NIAS/NIA%20300%20p%20def. pdf>

Federación Internacional de Contadores. (2009a). Norma Internacional de Auditoría 300. New York, Estados Unidos: IFAC. Tomado de: <http://www. icac. meh. es/NIAS/NIA%20300%20p%20def. pdf>

Federación Internacional de Contadores. (2009a). Norma Internacional de Auditoría 315. New York, Estados Unidos: IFAC. Tomado de: <http://www. icac. meh. es/NIAS/NIA%20315%20p%20def. pdf>

Federación Internacional de Contadores. (2009a). Norma Internacional de Auditoría 330. New York, Estados Unidos: IFAC. Tomado de: <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20330%20p%20def.pdf>

Federación Internacional de Contadores. (2009a). Norma Internacional de Auditoría 450. New York, Estados Unidos: IFAC. Tomado de: <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20450%20p%20def.pdf>

Federación Internacional de Contadores. (2009a). Norma Internacional de Auditoría 500. New York, Estados Unidos: IFAC. Tomado de: <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20500%20p%20def.pdf>

Fonseca Alvaro vivas (2015). Auditoria Forense Aplicada al campo administrativo y financiero, medio ambiente, cultural, social, politica y tecnologia. Editorial Ediciones la U.

Gallego Cossio, L. C. , Hernández Aro, L. , & Clavijo Bustos, N. (2016). Evaluación de herramientas tecnológicas de uso libre, aplicadas a procesos de auditoría. *Scientia et technica*, 21(3). Disponible en <http://www.redalyc.org/html/849/84950585007/>

Galindo Martin Miguel Ángel (2008) Diccionario de contabilidad, Auditoría y control de gestión Tomado de: https://books.google.com.co/books?id=2pyQWIw6mAMC&pg=PA201&dq=que+es+riesgo+de+deteccion+en+auditoria&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwia_9PpvfzaAhVSnFkKHeyxCTIQ6AEIJjAA#v=onepage&q=que%20es%20riesgo%20de%20deteccion%20en%20auditoria&f=false

Gutiérrez Garzón Liliana. (2003). La auditoría de información como herramienta de Evaluación y mejoramiento de la gestión de documentos. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*. Tomado de: <http://www.redalyc.org/pdf/161/16101604.pdf>

López, Oddone y Von Oertel (2013), Crisis financieras internacionales y mercados emergentes, *Contribuciones a la Economía*, Tomado de <http://www.eumed.net/ce/>

Mantilla Samuel Alberto b. (2015). Estándares/normas internacionales de aseguramiento de la información financiera (ISA/NIA). Ecoe Ediciones. Tomado de <https://books.google.com.co/books?id=1qMwDgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=inauthor:%22Samuel+Alberto+Mantilla+B%22&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwj1rYP7yp7aAhXhp1kKHQPZBrEQ6AEIKzAB#v=onepage&q&f=false>

Meleni Ricardo. (2008) Enfoques en la auditoria de estados contables tomado de: https://books.google.com.co/books?id=kxJq1Hb-ETAC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Oswaldo Fonseca Luna. (2007) Auditoria gubernamental moderna. tomado de: https://books.google.com.co/books?id=KE7KCJLbjnMC&pg=PA327&dq=que+es+riesgo+inherente&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwim8t_KuPzaAhWfuVvKHSUTBbAQ6wEIJzAA#v=onepage&q=que%20es%20riesgo%20inherente&f=false

Quintero Dora. (2017). Los derivados financieros y la administración de riesgos en las organizaciones. Revista ESPACIOS. Tomado de: <http://www.revistaespacios.com/a17v38n36/17383623.html>

Rico Franco, J. (2014). Estado del arte de la (in)seguridad voip. Revista Ingeniería, Matemáticas Y Ciencias De La Información, 1(1). Recuperado a partir de <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/ingenieria/article/view/222>

Sampieri Roberto, Fernández Carlos, Baptista María del Pilar. (2010). metodología de la investigación Quinta edición. McGraw-Hill / INTERAMERICANA EDITORES, S. A. DE C. V. Tomado de: https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Tapia Iturriaga Carmen Karina, Rahell Susana Rueda de león Contreras, Ricardo Alejandro Silva Villavicencio. (2017). Auditoria interna: perspectivas de vanguardia. Instituto mexicano de contadores públicos. Tomado de <https://books.google.com.co/books?id=JCFHDwAAQBAJ&pg=PT63&dq=Riesgo+inherente&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjy7-s6Z7aAhVnw1kKHWIZAFUQ6AEIPzAF#v=onepage&q=Riesgo%20inherente&f=false>

